

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

48.480/05. *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Jefatura de la Subinspección del Mando de Canarias sobre notificación de reclamación de cantidad percibida indebidamente por no poder ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Jefatura de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Por la presente, se notifica a don Óscar López Puertas, con D.N.I. 78896788P, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Jefatura o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que de acuerdo con los antecedentes que obran en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Jefatura de la Subinspección del Mando de Canarias, se ha iniciado expediente para la determinación del pago indebido durante el mes de mayo de 2005 por el importe líquido de 40,31 Euros, al haber causado baja en el Ejército de Tierra con fecha 26-05-05 y haber percibido los haberes hasta el 31-05-05.

El expediente que da origen a la notificación 20-05-T se encuentra en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Jefatura de la Subinspección del Mando de Canarias, Avda. 25 de Julio, n.º 2, 38004 S/C de Tenerife.

Lo que se pone de manifiesto, en trámite de audiencia, para si esta de acuerdo con el expediente, reintegre la cantidad líquida de 40,31 euros mediante ingreso bancario a la cuenta abierta a nombre de esta Jefatura 0182 3484 56 0203966223, por el contrario, si no esta de acuerdo con el expediente, disponiendo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación para examinar el expediente original en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la JESUICAN y para presentar alegaciones y pruebas que estime convenientes.

Por la presente publicación, se dará por realizada la notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59,4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 2005.—El Teniente Coronel Instructor.

48.482/05. *Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 8 de agosto de 2005, recaída en el expediente 285-05-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Valentín Pérez González, con DNI 48.317.820-H, con último domicilio conocido en calle Diario de la Nación, 20, en Madrid, el extracto

de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 29 de septiembre de 2004 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30 de septiembre de 2004.

Fecha de la nómina del pago indebido: 30 de septiembre de 2004-30 de septiembre de 2004.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 121,46 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105,2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en su virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden ministerial 4/1996, de 11 de enero, «BOE» 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de ciento veintún euros con cuarenta y seis céntimos (121,46), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—P. D. del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, «BOE» 16), Francisco Manuel Gómez Sevilla, el General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

48.455/05. *Edicto de 13 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña María Carmen Villaescusa Cardona la solicitud de pensión de viudedad presentada en este centro directivo por doña Gertrudis Salazar García y doña María Antonia Valles Majoral.*

El Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación del Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con la Ley de Procedi-

miento Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de doña María Carmen Villaescusa Cardona que doña Gertrudis Salazar García y doña María Antonia Valles Majoral ha solicitado a este centro directivo la pensión de viudedad causada por don Juan Antonio Liñan Fuentes, lo que se notifica expresamente a efectos del expediente de coparticipación de pensión que se tramita en esta Unidad, expte. n.º 21-22/460608.

Madrid, 13 de septiembre de 2005.—Por delegación del Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas.—La Jefa del Servicio, María Acebal Sarabia.

48.459/05. *Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente 806/2005.*

Se ha formulado Acuerdo de Apertura y Cierre de las siguientes Actuaciones: Expediente: 806/2005. Interesado: Mohamed Mourinou. Fecha Acuerdo: 12 de mayo de 2005.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar los Acuerdos de apertura y cierre de las Actuaciones en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6,2.ª,1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

48.460/05. *Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente 1161/2005.*

Se ha formulado Acuerdo de Apertura y Cierre de las siguientes Actuaciones: Expediente: 1161/2005. Interesado: Julie Ann Heath. Fecha Acuerdo: 17 de junio de 2005.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar los Acuerdos de apertura y cierre de las Actuaciones en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6,2.ª,1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—La Instructora, Pilar Rodríguez.